



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00823442- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La resolución 989/2024 y;

CONSIDERANDO

Que por la citada resolución se autorizar la convocatoria para presentar propuestas de capacitación y actividades dialógicas en el marco del I FORO de EXTENSIÓN: La Facultad de Psicología abre las puertas para cuidar la niñez;

Que el artículo N° 2 de la citada resolución se ha redactado de manera incorrecta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Artículo N° 2 de la Resolución Decanal N° 989/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Con informe elaborado por la Secretaría de Extensión se elevará al Decano la programación de las actividades quien dará la aprobación definitiva, emitirá la resolución correspondiente y ésta se elevará al H. Consejo Directivo para su conocimiento.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-